

92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Sanción de multa de 50.000 pesetas.

Expediente: 31698

Nombre: D.B. Inversiones, S. L. *Establecimiento:* Pub La Piedra de Blarney

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Sanción de multa de 50.000 pesetas.

Expediente: 31798

Nombre: Urbaocio, S. L. *Establecimiento:* Bar El Bucanero

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Sanción de multa de 50.000 pesetas.

Expediente: 32098

Nombre: Temple 10, S. L. *Establecimiento:* Pub La Obra

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Sanción de multa de 400.000 pesetas.

Expediente: 32198

Nombre: Haddock Radio, S. C. *Establecimiento:* Bar La Radio

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.ñ) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Sanción de multa de 400.000 pesetas.

Expediente: 32298

Nombre: Café de Piolo, S. L. *Establecimiento:* Pub Baracoa

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Sanción de multa de 15.000 pesetas.

Expediente: 32498

Nombre: Julián Angel Aramendía Nebreda. *Establecimiento:* Bar Eclipse

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Sanción de multa de 15.000 pesetas.

Expediente: 32698

Nombre: Alcar, S. C. *Establecimiento:* Café-Bar New Orleans

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Sanción de multa de 15.000 pesetas.

Expediente: 33298

Nombre: Calvo Rada Servicios, S. L. *Establecimiento:* Pub Distrito-30

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Sanción de multa de 50.000 pesetas.

NOTIFICACION del Servicio de Política Interior, a los denunciados relacionados, de la resolución de los expedientes sancionadores igualmente relacionados, por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.

No habiendo sido posible notificar las resoluciones sancio-

nadoras, dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Política Interior y Administración Local, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, recaídas contra las personas o entidades que se detallan en el anexo, en los expedientes que igualmente se relacionan, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio de Política Interior, Sección de Política Interior, de la Dirección General de Política Interior y Administración Local, sita en Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, dicha resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de un mes, a contar a partir del mismo día en que se efectúe la presente publicación, para interponer recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1998.—El Jefe del Servicio de Política Interior, Francisco Vicente de Vera Pinilla.

ANEXO

Expediente: 27898

Nombre: El Sol Sevilla, S. L. *Establecimiento:* Bar El Sol
Resolución por 2 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 50.000 pesetas por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 100.000 pesetas.

Expediente: 27998

Nombre: La Saganta, S. C. *Establecimiento:* Bar La Saganta
Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 50.000 pesetas.

Expediente: 28098

Nombre: Martel Escosa, S. C. *Establecimiento:* Bar Las Brujas de Zugarramundi

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 30.000 pesetas.

Expediente: 28798

Nombre: Miguel Guallar Ruiz. *Establecimiento:* Bar La Patata Loca

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 15.000 pesetas.

NOTIFICACION del Servicio de Política Interior, a los denunciados relacionados, de la resolución de los expedientes sancionadores igualmente relacionados, por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.

No habiendo sido posible notificar las Ordenes del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, por las que se resuelve sancionar por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, recaídas contra las personas o entidades que se